

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se deniega la solicitud de reconocimiento de Explotación Prioritaria en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, 11071, Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Barba Núñez.
- NIF/CIF: 52335185L.
- Procedimiento: Expte. de Explotaciones Prioritarias núm. 01/11/001861/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de 30 de marzo de 2017, por la que se deniega la solicitud de reconocimiento de Explotación Prioritaria en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, con número de expediente 01.11.001861.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 22 de mayo de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»